

## **JURISDICCIÓN 06 – FISCALÍA DE ESTADO**

### **POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2024**

La Fiscalía de Estado es un organismo central en la tutela de los intereses patrimoniales del fisco y los bienes públicos y privados; y de cautela del normal y regular funcionamiento de la actividad administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley Provincial N°3.438. Se trata de uno de los órganos de contralor establecidos por la Constitución Provincial; la cual establece que el Fiscal de Estado tendrá a su cargo el control de legalidad de los actos administrativos y la defensa del patrimonio provincial, conforme artículo 125. Es parte necesaria y legítima en los juicios contencioso-administrativos y en todo proceso en que se controviertan intereses de la Provincia y en los que ésta actúe de cualquier forma, cualquiera sea su fuero o jurisdicción, teniendo personería para demandar la nulidad de leyes, decretos, reglamentos o resoluciones contrarios a las prescripciones de la Constitución Provincial en el solo interés de la Ley o en la defensa de los intereses fiscales.

La Fiscalía de Estado persigue cumplir en forma transparente su rol constitucional en defensa de los intereses del Estado, en permanente búsqueda de la excelencia y los intereses éticos; acercando su trabajo mediante el uso de la tecnología a todos los santacruceños e interactuando con todos los organismos provinciales a fin de agilizar los procedimientos administrativos inherentes a la gestión.

Adicionalmente se promueve continuar fortaleciendo las capacitaciones y las actualizaciones de su personal administrativo y profesional, jerarquizando a sus agentes y a la totalidad de los servicios jurídicos de las distintas reparticiones del estado provincial. Respecto de la política presupuestaria para 2024, la misma se enfoca en los siguientes aspectos:

- 
- Defender los intereses del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente.
- Transversalizar la perspectiva de género para impulsar y promover la igualdad de oportunidades de todos los agentes del organismo; en todas las áreas y niveles.
- Fortalecer la institución para cumplir responsable y eficientemente con las obligaciones asumidas con otros organismos del Estado Provincial.
- Desarrollar conocimientos y habilidades específicas, a los efectos de lograr un estado más competente.

- Implementar procedimientos simplificados para solución de conflictos.
- Confeccionar y arbitrar los medios necesarios para seguimiento de trámites judiciales y extrajudiciales.
- Articular las medidas a efecto de agilizar el cobro de las acreencias del Estado Provincial en etapas judiciales y extrajudiciales.
- Progresar en la gestión administrativa, técnica y operativa.
- Incorporar nuevas tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de transformación para mejorar resultados.
- Promover jornadas de capacitación en derecho y en distintas áreas a los profesionales de la Fiscalía, y a la totalidad de los servicios jurídicos de las distintas reparticiones del estado provincial.
- Interactuar con los distintos organismos y empresas del estado, para brindar asesoramiento permanente y colaborar en todo lo relativo a acciones judiciales.

### **GASTO POR SERVICIO**

El presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2024 de la Jurisdicción se presenta a continuación, conforme a cada servicio administrativo financiero que lo compone:

<b>Organismo</b>	<b>Millones de \$</b>
Fiscalía de Estado	712,1
<b>Total</b>	<b>712,1</b>

### **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR ORGANISMO**

<b>Organismo</b>	<b>Programa</b>	<b>Millones de \$</b>
Fiscalía de Estado	01 - Actividades Centrales	712,1

**SAF 106 – FISCALÍA DE ESTADO**  
**Programa 01: Actividades Centrales**

## **Unidad Ejecutora: Fiscalía de Estado**

Las actividades centrales contemplan, principalmente, el control de legalidad de los actos administrativos y la defensa del patrimonio provincial. Asimismo, a través de esta categoría se llevan a cabo acciones que promueven la tutela de los intereses patrimoniales del fisco y los bienes públicos y privados.